

## Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00021773- -UNC-ME#FCM Renuncia Definitiva Dr. Mario A. BENDERSKY

## **VISTO**

La Renuncia definitiva presentada por el Sr. Prof. Dr. Mario Alberto BENDERSKY (leg. Nº 11880), de la Cátedra de Farmacología del Hospital Nacional de Clínicas, a fin de acogerse a la jubilación, y;

## **CONSIDERANDO:**

- Que, de acuerdo a los registros del sistema de liquidación de haberes SIU MAPUCHE, el Sr. Prof. Dr. Mario Alberto BENDERSKY (Leg. N.º 11880) revista un cargo Docente de Profesor Titular (DE) interino;
- Que, ha presentado Renuncia Condicionada siendo aceptada por RD-2022-5227-E-UNC-DEC#FCM;
- Que cuenta con el Visto Bueno del Señor Decano de la Facultad de Ciencias Médicas UNC, Dr. Rogelio Pizzi;

## Por ello;

# EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

## **RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º:** Aceptar la Renuncia Definitiva del Sr. Dr. Mario Alberto BENDERSKY (leg. Nº 11880) en el cargo de Profesor Titular (DE) interino, de la Cátedra de Farmacología del Hospital Nacional de Clínicas, a partir del 01/02/2023 a efectos de acogerse a la jubilación.

**ARTÍCULO 2º:** Dejar establecido que el Sr. Prof. Dr. Mario Alberto BENDERSKY (Leg Nº 11880) deberá contactarse con la Caja Complementaria de la Universidad Nacional de Córdoba (cajacomplementaria.unc.edu.ar), a sus efectos.

**ARTÍCULO 3**°: Registrar, comunicar y archivar.